



RESOLUCIÓN

Resolución nº: 432/2022

Fecha Resolución: 27/09/2022

En uso de las facultades del Sr/a. Alcalde/sa-Presidente/a que le vienen conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, esta Alcaldía – Presidencia DECRETA:

Aprobación definitiva de puntuaciones de los participantes en el proceso de selección para la provisión temporal con carácter interino de la plaza de Técnico de Administración General del Ayuntamiento de Almadén de la Plata, así como aprobación de la formalización de contrato con la aspirante seleccionada y constitución de Bolsa de interinidad.

VISTA la Resolución de esta Alcaldía núm. 367/2022, por la que se resuelve aprobar las Bases que han de regir el proceso de selección para la provisión temporal con carácter interino de la plaza de Técnico de Administración General del Ayuntamiento de Almadén de la Plata, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla nº 192 de fecha 20 de agosto de 2022, así como la Resolución de Alcaldía 377/2022 de corrección de errores publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla nº 200 de fecha 30 de agosto de 2022.

VISTA la Resolución de Alcaldía núm. 414 de fecha 13/09/2022 relativa a la aprobación de la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos en el proceso de selección para para la provisión temporal con carácter interino de la plaza de Técnico de Administración General del Ayuntamiento de Almadén de la Plata.

VISTA el Acta del Tribunal Calificador del referido proceso de fecha 19/09/2022 en la que de la relación de aspirantes aprobados se propone para la provisión del puesto de Técnico de Administración General del Ayuntamiento de Almadén de la Plata con carácter interino a Dña. Débora Monge Carmona, como aspirante con mayor puntuación en el proceso selectivo.

VISTO que finalizado el plazo de alegaciones no se ha recibido ninguna tal como consta en el Certificado emitido por la Secretaria del tribunal, contenido en el expediente instruido el efecto.

VISTO el expediente tramitado y la documentación que lo acompaña, y de conformidad con lo establecido en el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y demás disposiciones que le son de aplicación, **VENGO EN RESOLVER:**

PRIMERO.- Aprobar definitivamente las puntuaciones obtenidas por los participantes en el proceso selectivo para la provisión temporal con carácter interino de la plaza de Técnico de Administración General del Ayuntamiento de Almadén de la Plata, quedando por tanto del siguiente modo:

Nombre y Apellidos opositor/a	Puntuación
Débora Monge Carmona	82,5
José María Palacios Paredes	65,05
Alejandro Bueno Barbecho	64,2
Carmen Prado León	47,25
David González Fernández	45,43

Código Seguro De Verificación:	euBRdUtr5dHF9S4GjP2OZw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Carlos Raigada Barrero	Firmado	27/09/2022 08:03:18
	Joaquin Romero Soto	Firmado	27/09/2022 08:35:07
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/euBRdUtr5dHF9S4GjP2OZw==		





AYUNTAMIENTO DE ALMADEN DE LA PLATA
SERVICIOS SOCIALES
SERVICIOS GENERALES

SEGUNDO.- Formalizar contrato con Dña. Débora Monge Carmona, de conformidad con lo dispuesto en las bases de la convocatoria.

TERCERO.- Dese cuenta de esta Resolución a Dña. Débora Monge Carmona, para que presente la documentación necesaria para comprobar que cumple los requisitos solicitados en las correspondientes Bases.

CUARTO.- De acuerdo con el apartado noveno de las bases que rigen el proceso selectivo, aprobar la Bolsa de interinidad para el llamamiento y nombramiento, en su caso, de funcionarios/as interinos/as de la plaza de Técnico de Administración General, cuando esta se halle vacante, con el orden que a continuación se recoge:

Nombre y Apellidos opositor/a
Débora Monge Carmona
José María Palacios Paredes
Alejandro Bueno Barbecho
Carmen Prado León
David González Fernández

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, Don José Carlos Raigada Barrero, en Almadén de la Plata en la fecha indicada, de lo que yo, el Secretario Acctal, doy fe.

El Alcalde,

Fdo. José Carlos Raigada Barrero

El Secretario Accidental

Fdo.: Joaquín Romero Soto

Código Seguro De Verificación:	euBRdUtr5dHF9S4GjP2OZw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Carlos Raigada Barrero	Firmado	27/09/2022 08:03:18	
	Joaquin Romero Soto	Firmado	27/09/2022 08:35:07	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/euBRdUtr5dHF9S4GjP2OZw==			